



ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-017-17**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E120-2017**

Descripción: **Servicio integral de cafetería para las diferentes reuniones internas de trabajo del INAI.**

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas** del día **28 de diciembre de 2017**, en la sala de licitaciones electrónicas ubicada en la planta baja del edificio sede del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (*en adelante el INAI*), sito en Av. Insurgentes Sur No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530 (*en adelante domicilio de la Convocante*), se reunieron los servidores públicos del INAI cuyos nombres, representaciones y firmas se asientan en este documento, con el objeto de llevar a cabo el evento en que tendrá verificativo el Fallo del procedimiento de contratación antes referido.-----

1. Se hace constar que la reunión fue debidamente instalada en la fecha antes citada y presidida por el Lic. Ibo Brito Brito, Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial (servidor público que preside este evento). Esto, con fundamento en el Capítulo I, numeral 4.2 *Responsables de presidir eventos de los procedimientos de contratación*, del documento denominado "*Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*" (*en adelante las Balines*), quien pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los servidores públicos siguientes:-----

Por la Subdirección de Servicios Generales, Área técnica y requirente.-----

C. Fernando Hernández Flores, Subdirector de Servicios Generales -----

Por la Dirección General de Asuntos Jurídicos-----

María Guadalupe Lobera Durán, Jefa de Departamento de lo Consultivo B.-----

Por el Órgano Interno de Control-----

Lic. Marco Antonio Contreras Uribe, Auditor -----

2. El servidor público que preside este evento, con fundamento en el artículo 38 fracciones II y VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (*en adelante el Reglamento*) y del Capítulo I, numeral 4. *Responsables de evaluar las proposiciones* de las Balines, informa que una vez realizado el análisis cualitativo por la Convocante de los "*Documentos e información que deberán presentar los licitantes como parte de su proposición*", citados en el apartado 6 de la Convocatoria de este procedimiento de contratación (*en adelante la Convocatoria*), da a conocer lo siguiente:

Las proposiciones presentadas por los licitantes: **HECTAREA PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.**; **MARIA ALEJANDRA PEREZ BECERRA**; y **VIAJES YESHUA, S.A. DE C.V.**, cumplen con las manifestaciones bajo protesta de decir verdad solicitadas como requisitos de participación establecidos en el numeral 6.3 de la convocatoria.

Asimismo, por lo que corresponde al análisis jurídico, fue emitido el Dictamen legal por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del INAI, mediante oficio INAI/DGAJ/3422/17, de fecha 27 de diciembre de 2017, debidamente firmado por su titular, Mtro. Pablo Francisco Muñoz Díaz, con relación a la revisión de la documentación presentada por los licitantes participantes para acreditar su personalidad jurídica y en su caso su existencia legal, mediante el cual se determinó lo siguiente:

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-017-17**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E120-2017**

Descripción: **Servicio integral de cafetería para las diferentes reuniones internas de trabajo del INAI.**

RUBRO A EVALUAR	HECTÁREA PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.	MARÍA ALEJANDRA PÉREZ BECERRA	VIAJES YESHUA, S.A. DE C.V.
CONSIDERACIONES GENERALES PARA LOS LICITANTES:			
El servicio integral de cafetería, se llevara a cabo en las instalaciones del edificio sede del INAI, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Del. Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El servicio objeto de este procedimiento de contratación se suministrará, previa notificación de la Subdirección de Servicios Generales, con 24 horas de anticipación al día de la realización del evento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Existirán servicios de carácter urgente, los cuales se notificarán al proveedor con 12 horas de anticipación, sin costo extra para el INAI.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El proveedor deberá contar con un representante en la Ciudad de México y proporcionará a través de oficio libre y dirigido a la Subdirección de Servicios Generales, el nombre y teléfono celular del mismo, a más tardar tres días hábiles contados a partir del inicio de la vigencia del pedido, con el fin de atender cualquier necesidad urgente relacionada con el servicio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El licitante deberá presentar carta en la que se comprometa a que las materias primas a utilizar y los alimentos contarán con las medidas sanitarias necesarias, así como la elaboración de los working lunch serán propuestos por nutriólogos especialistas en la materia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Todos los alimentos serán elaborados en las instalaciones del proveedor y únicamente se podrá utilizar un área para su calentamiento en las instalaciones del edificio sede del INAI.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de ser necesario, se podrá utilizar la energía eléctrica del edificio sede del INAI, por lo que el licitante deberá presentar carta compromiso en papel membretado en donde exponga que, en caso de presentarse algún siniestro por mal uso, los daños y gastos generados tendrán que ser cubiertos por el proveedor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Todos los servicios serán proporcionados con los meseros solicitados por tipo de servicio. Se deberá garantizar la asistencia de mínimo un 1 mesero por servicio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El mesero deberá permanecer en el lugar que se realice el evento durante toda la duración de este, este puede variar dependiendo del tipo de servicio y conforme a las necesidades de los comensales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-017-17**
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E120-2017**

Descripción: **Servicio integral de cafetería para las diferentes reuniones internas de trabajo del INAI.**

RUBRO A EVALUAR	HECTÁREA PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.	MARÍA ALEJANDRA PÉREZ BECERRA	VIAJES YESHUA, S.A. DE C.V.
CONSIDERACIONES GENERALES PARA LOS LICITANTES:			
El licitante debe presentar carta compromiso en donde se señale que el mesero cuenta con conocimientos en la elaboración y presentación de alimentos, desayunos, comidas, bocadillos, así como sobre el manejo higiénico de los alimentos y el uso correcto de los utensilios de cocina.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se considerará que los servicios solicitados, (servicios de cafetería tipo "A" y "B" y de alimentos a y b), serán requeridos por persona.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE.
El licitante debe proporcionar carta donde se comprometan a que los productos deben ser entregados debidamente empaquetados, etiquetados y sellados herméticamente, con el fin de que se garantice la calidad del bien. Asimismo, los envases deberán estar en óptimas condiciones y sin abolladuras. En el caso del etiquetado, los insumos que propongan los licitantes, deberán apearse estrictamente a lo establecido en la NOM-050-SCFI-2004.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El licitante debe presentar carta membretada en donde se comprometa a tener extremo cuidado al momento de la prestación del servicio, por lo que si el edificio sede del INAI o algún bien mueble propiedad del Instituto llegara a sufrir algún tipo de daño, el costo de las reparaciones quedará a cargo del proveedor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El licitante debe considerar que el servicio integral de cafetería se dividirá en tres tipos el "A" y "B", aunado a un servicio de "alimentos", los cuales se encuentran descritos de manera específica y que el licitante deberá cumplir con cada uno de los puntos solicitados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El proveedor deberá entregar un reporte fotográfico junto con las facturas, señalando el evento al que corresponda cada imagen, así como fecha y duración del mismo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EL SERVICIO DE CAFETERÍA "TIPO A", DEBE INCLUIR...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EL SERVICIO DE CAFETERÍA "TIPO B", DEBE INCLUIR...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EL SERVICIO DE ALIMENTOS, DEBERÁ INCLUIR...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El servicio de comida constará de: a) Una ensalada con pollo o salmón o carnes frías u otra a elegir. b) Servicio a tres tiempos que incluya, entrada, sopa y guisado a elegir, personal para atender y servir los alimentos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El licitante deberá tomar en cuenta que el presente servicio de alimentos consta de dos opciones de comida diferentes, tipo a) y b), por lo que se deberá considerar lo anterior para efectos de costos. También debe considerar una duración de 2 horas de servicio continuo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-017-17**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E120-2017**

Descripción: **Servicio integral de cafetería para las diferentes reuniones internas de trabajo del INAI.**

Derivado del dictamen técnico antes referido se obtuvieron los resultados siguientes: -----

La propuesta presentada por el licitante **HECTAREA PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que fue considerada solvente en este aspecto y pasó a ser evaluada económicamente.-----

La propuesta presentada por el licitante **MARIA ALEJANDRA PEREZ BECERRA**, cumple con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que fue considerada solvente en este aspecto y pasó a ser evaluada económicamente.-----

La propuesta presentada por el licitante **VIAJES YESHUA, S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que fue considerada solvente en este aspecto y pasó a ser evaluada económicamente.-----

Por lo que corresponde a la **evaluación económica** se tiene el resultado siguiente:

No.	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario por persona sin I.V.A.	Precio unitario por persona sin I.V.A.	Precio unitario por persona sin I.V.A.
1	Servicio de cafetería "Tipo A"	Servicio	1	135.00	120.00	130.00
2	Servicio de cafetería "Tipo B"	Servicio	1	240.00	228.00	235.00
3	Servicio de alimentación opción "a"	Servicio	1	370.00	355.00	360.00
4	Servicio de alimentación opción "b"	Servicio	1	380.00	375.00	385.00
				1,125.00	1,078.00	1,110.00

3. Derivado de lo anterior, con fundamento en los Artículos 37 fracción II y 38 del Reglamento y apartado 5.2 de la Convocatoria, se adjudica el "**Servicio integral de cafetería para las diferentes reuniones internas de trabajo del INAI**", al licitante **MARIA ALEJANDRA PEREZ BECERRA**, en virtud de que cumple con todos los requisitos solicitados por la Convocante para este procedimiento de contratación, a través de un Pedido abierto, por un monto mínimo **\$360,000.00 (Trescientos Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$900,000.00 (Novecientos Mil Pesos 00/100 M.N.)**, ambos con I.V.A. incluido y por una vigencia comprendida



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-017-17**
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E120-2017**

Descripción: **Servicio integral de cafetería para las diferentes reuniones internas de trabajo del INAI.**

del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018-----

4. La disponibilidad presupuestal está validada por la Dirección de Recursos Financieros, mediante Reserva No. 282-3/1660, incluida en el oficio No. INAI/DGA-drf/282/2017 de fecha 5 de octubre de 2017.-----

5. El servidor público que preside este evento hace saber al licitante adjudicado que, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.1 de la Convocatoria: "*Documentación que deberá presentar el Proveedor*", deberá entregar en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial del INAI, a más tardar dos días hábiles posteriores a la notificación de este fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo. La omisión en la entrega de los documentos siguientes que se tienen como obligatorios será motivo para no suscribir el pedido correspondiente por causas imputables al licitante adjudicado: -----

Persona física

- a) Inscripción ante la SHCP (Formato R1) y Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Cambio de domicilio fiscal (Formato R2), en su caso.
- c) Copia certificada del acta de nacimiento.
- d) Comprobante de domicilio legal en territorio nacional no mayor a tres meses.
- e) Respuesta positiva emitida por el SAT en el que se señale que se encuentra al corriente respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación.
- f) Manifestación de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se hace del conocimiento del licitante adjudicado que el pedido correspondiente se suscribirá el **17 de enero de 2018**, a las **18:00 horas**, en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en el domicilio de la Convocante, planta baja (tel. 5004-2400 ext. 2553); si por causas imputables al licitante no se suscribe dentro del término antes señalado (por no entregar la documentación en los términos antes referidos, entre otras causas), será sancionado por el Órgano Interno de Control del INAI, en términos del Artículo 62 del Reglamento.-----

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.3 de la convocatoria, el licitante ganador deberá entregar una garantía de cumplimiento por el importe equivalente del 10% del monto máximo total del pedido, sin incluir IVA, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en el domicilio de la Convocante; de no entregar dicha garantía en el plazo establecido se procederá a la rescisión del pedido, con fundamento en el artículo 54 del Reglamento.-----

6. En cumplimiento de lo señalado en el artículo 39 del Reglamento y del numeral 3.2.10 de la Convocatoria, se fijará una copia de la presente acta en los estrados de la planta baja del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles a partir de este día, mismo que estará a disposición de cualquier interesado. -----

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluido el presente acto siendo las **10:45** horas del día de su fecha, levantándose la presente acta como constancia y firmando un original de conformidad al margen o al calce



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-017-17**
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E120-2017**

Descripción: **Servicio integral de cafetería para las diferentes reuniones internas de trabajo del INAI.**

quienes en ella intervinieron.-----

**POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE**

C. Fernando Hernández Flores
Subdirector de Servicios Generales

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

María Guadalupe Lobera Durán
Jefa de Departamento de lo Consultivo B

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Lic. Marco Antonio Contreras Uribe
Auditor

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-017-17**
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E120-2017**

Descripción: **Servicio integral de cafetería para las diferentes
reuniones internas de trabajo del INAI.**

POR LA CONVOCANTE



Lic. Ibo Brito Brito
Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial

